



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 436-2015-UNAM

Moquegua, 14 de mayo de 2015

### VISTO:

El Informe N° 011-D.O.-CPIM-2015, de fecha 21.04.15; Informe N° 0071-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 05.05.15; Oficio N° 0232-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 12.05.15; Proveído de Presidencia N° 02473, de fecha 13.05.15, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 011-D.O.-CPIM-2015, el docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas MSc. Marcos Luis Quispe Pérez, presenta la propuesta de actividad de proyección social denominado Seminario de "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", el mismo que mediante Informe N° 0071-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, emitido por el responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita a la vice presidencia académica la autorización y aprobación, dado a que la programación para su desarrollo está para el 15 de mayo de 2015, el mismo que será autofinanciado en su totalidad, siendo el responsable del proyecto el docente ordinario MSc. Marcos Luis Quispe Pérez;

Que, la propuesta de actividad de proyección social denominado Seminario de "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", tiene como objetivo general desarrollar un entendimiento claro de la conexión que existe entre el campo de la minería, las ciencias aplicadas a través del desarrollo y el estudio de modelamiento de túneles de diversos procesos físicos y mecánicos que ocurren en la naturaleza del macizo rocoso, identificando y aplicando los métodos geomecánicos para determinar la solución de problemas de la ingeniería con el propósito de generar, en forma estructurada, diseños que le permitan comprender el comportamiento de componentes y/o sistemas ingenieriles;

De conformidad con los considerando expuestos, en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Proveído de Presidencia N° 02473, que dispone la emisión de resolución con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la realización del Seminario "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles", organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, a desarrollarse el 15.05.15, siendo responsable el MSc. Marcos Luis Quispe Pérez, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución en folios 04.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que a la finalización del Seminario "Evaluación Geomecánica para el Diseño de Túneles" materia de aprobación, los organizadores del evento deberán cumplir con presentar informe sobre desarrollo de actividades y económico, para efectos de certificación.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones administrativas que sea necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Ramos*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPIAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Abog. Oscar Leonidas Langoz Calsin  
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIP  
DIGA  
DTIN CO (copias)  
CPIM  
Archivo2015 (02)